



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 221 De 2020

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INC – ESE, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	SOLINET LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PERFIL DEL OFERENTE El proponente deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde este claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTROS DE COMPUTO. Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de mantenimiento.	XXX		Folio 46 al 53
PAGO DE APORTES PARAFISCALES Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad social integral, así como propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando sea el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.	XXX		Folio 54
EXPERIENCIA ESPECIFICA Presentar al menos dos (02) certificaciones de contratos de actividades de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTROS DE COMPUTO, Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: a. Nombre del contratista. b. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público. c. Objeto del contrato. d. Cumplimiento a satisfacción e. Valor total del contrato que se pretende acreditar. f. Lugar de ejecución. g. Fecha de inicio del contrato. Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplimiento a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación. NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE.	XXX		Folio 57 y 58
PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO Adjuntar la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS El proponente presentará con su oferta, un cronograma de ejecución de trabajos a realizar para el mantenimiento preventivo.	XXX		Folio 61
TALENTO HUMANO Un Coordinador: Debe ser un (01) Ingeniero en administración de sistemas de Información, Ingeniero de sistemas o carreras afines con experiencia mínima de tres (03) años en manejo de mantenimientos de Centro de Cómputo Hospitalarios o Data centers. (Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes de experiencia). En mantenimiento del sistema de extinción: Debe ser un (01) Ingeniero eléctrico o electrónico con experiencia en instalación y mantenimiento de sistemas detección y extinción contra incendios, redes eléctricas. Debe estar certificado en marca del sistema a intervenir. (Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes de experiencia) En mantenimiento aire precisión marca aire Flex: Debe ser un (01) técnico mano de obra capacitada y especializada con apoyo directo de Fábrica; AIREFLEX. Para garantizar la idoneidad del personal técnico que intervendrá en las actividades de mantenimiento. (Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes de experiencia) En mantenimiento ups marca APC: Debe ser un (01) técnico mano de obra capacitada y especializada con apoyo directo de Fábrica APC, con operación en Colombia, garantizando la idoneidad del personal técnico que intervendrá en las actividades de mantenimiento. (Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes de experiencia) NOTA 1. Los perfiles de los técnicos relacionadas en la propuesta del oferente deben ser las mismas al momento de ser adjudicado el contrato (si se llegara a cambiar algún perfil debe cumplir con los requisitos establecidos en los requisitos técnicos habilitantes numeral 5 y ser aprobada por el supervisor del contrato y/o del Ingeniero de infraestructura. NOTA 2. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica. NOTA 3. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de	XXX		Folio 62 al 72

Se firma en Bogotá, a los 19 días del mes de Junio de 2020

RAFAEL FERNANDO JURQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No. 221 de 2020****Objeto**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INC – ESE, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO.

1. EXPERIENCIA GENERAL (250) puntos

Se asignará un total de 250 Puntos, a la propuesta que presente una sumatoria mayor en montos contratados como MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTROS DE COMPUTO, Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años, en entidades de salud públicas o privadas, a los demás oferentes se les asignará una puntuación proporcional. Se debe adjuntar el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

a. Nombre del contratista.

b. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.

c. Objeto del contrato.

d. Cumplimiento a satisfacción

e. Valor total del contrato que se pretende acreditar.

f. Lugar de ejecución.

g. Fecha de inicio del contrato.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	SOLINET LTDA	OBSERVACIONES
Experiencia General	250	250	Cumple Folio 56 (250 Puntos único oferente)
TOTAL PUNTAJES	250	250	

Bogotá, 19 de Junio de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.221 de 2020

Objeto:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INC – ESE, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO.

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar un máximo de 400 puntos, a la propuesta que presente su oferta con menor precio, a los demás oferentes se les asignara una puntuación proporcional.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, SESENTA Y OCHO PESOS (\$48.677.068) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	SOLINET LTDA.	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	400	400	Cumple folio 113 (400 Puntos único oferente).
TOTAL PUNTAJES	400		

Bogotá, 19 de Junio de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No.221 de 2020

Objeto

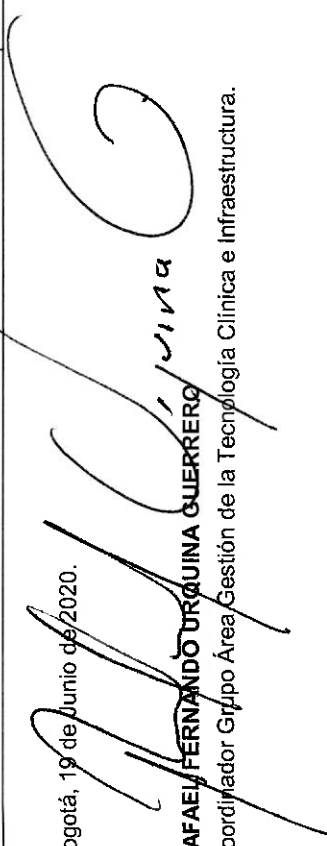
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INC – ESE, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO.

3. CAPACIDAD TÉCNICA (250 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	SOLINET LTDA	OBSERVACIONES
Experiencia del coordinador: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el manejo de mantenimientos de Centro de Cómputo o Datacenters. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	100 PUNTOS	100	Cumple Folio 87 a 94
Experiencia de la persona del mantenimiento del sistema de extinción: Se le asignarán 50 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en instalación y mantenimiento de sistemas detección y extinción contra incendios. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	50 PUNTOS	50	Cumple Folio 94 a 103
Experiencia de la persona del mantenimiento aire precisión marca aire Flex: Se le asignarán 50 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en instalación de sistemas de aire. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	50 PUNTOS	50	Cumple Folio 104, 105 y 106
Experiencia de la persona en mantenimiento ups marca APC: Se le asignarán 50 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimientos de ups APC. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	50 PUNTOS	50	Cumple folio 107, 108 y 109
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	250	250	

Bogotá, 19 de Junio de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.221 de 2020

Objeto

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS DEL CENTRO DE COMPUTO DEL INC – ESE, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO.

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROponente Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	SOLINET LTDA	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	0	No presenta registro de productor de bienes nacionales, expedido por el Ministerio de comercio, industria y turismo. (MINCIT)
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 19 de Junio de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

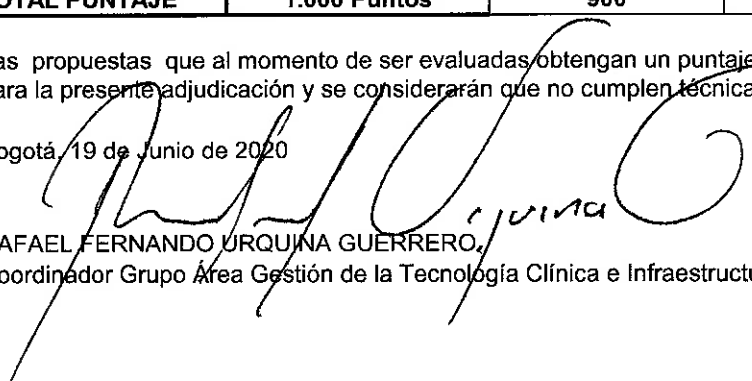
**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No. 221 de 2020****Objeto**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INC – ESE, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO.

FACTOR	PUNTAJE	SOLINET LTDA.	OBSERVACIONES
Experiencia General	250 Puntos	250	Cumple Folio 56 (250 Puntos único oferente)
Precio	400 Puntos	400	Cumple folio 113 (400 Puntos único oferente).
Capacidad Técnica	250 Puntos	250	Cumple folio 87 hasta 109
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	0	No presenta registro de productor de bienes nacionales, expedido por el Ministerio de comercio, industria y turismo. (MINCIT)
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	900	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 19 de Junio de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO,
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.